



CIRCULAR EXTERNA N° 00647

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

**PARA:** DIRECTORES DE NÚCLEO, RECTORES, DIRECTORES RURALES  
DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE  
CÓRDOBA

**ASUNTO:** Uso de módulos de ACNUR para atención a población venezolana.

**FECHA:** 24 OCT 2023

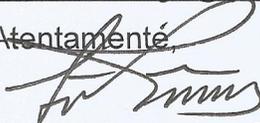
La Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, en su compromiso de atención y garantía del derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes migrantes venezolanos, les invita a hacer uso pedagógico de los módulos propuestos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), quienes en el marco de la implementación del proyecto Pedagogía y Protección de la Niñez (PPN), promueven la adaptación y adecuación pedagógica de las instituciones educativas a los retos planteados por el desplazamiento forzado, creando condiciones institucionales para garantizarles a los niños y niñas que fueron desplazados el derecho a la educación, a partir del contexto en las cuales se encuentran a raíz de esa circunstancia.

Además, la experiencia acumulada por cinco años del proyecto PPN busca identificar las posibilidades y potencialidades que ofrece el contexto colombiano desde las normas existentes, la realidad de las escuelas, las fortalezas de los docentes, y las capacidades de los niños afectados por el desplazamiento; ello en línea con la sentencia T025 de la Corte Constitucional, que busca brindar una protección reforzada a la niñez en situación de desplazamiento (NSD), para garantizarle su derecho a la educación, como también en concordancia con la circular conjunta 16 de 2018 del MEN y Migración Colombia, en materia de atención de niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela en los establecimientos educativos colombianos.

Estos módulos propuestos por ACNUR se encuentran disponibles en el siguiente enlace: [https://drive.google.com/drive/folders/1A1wS8m-B\\_nf-GKLF74NmIbdNgs9rLJvB?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1A1wS8m-B_nf-GKLF74NmIbdNgs9rLJvB?usp=sharing)

Para información adicional favor comunicarse con el funcionario Luis Roberto Olascoaga al número 3145916306 o al correo electrónico [luis.olascoaga@gobernacion.gov.co](mailto:luis.olascoaga@gobernacion.gov.co)

Atentamente

  
**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación Departamental

Proyectó: Luis Roberto Olascoaga PU 

Revisó: Blanca E. Martínez – PE 

